

# **Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos por Programas Al Segundo Trimestre 2023**

## INTRODUCCIÓN

El Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, organismo público autónomo, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, en los términos de la Constitución Política del Estado y de esa ley, cuyos objetivos son:

- Contribuir al desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento de las convicciones humanistas, sociales y democráticas del estado constitucional de derecho.
- Promover, fomentar y fortalecer el ejercicio democrático de la transparencia, del derecho de acceso a la información pública y el de la protección de datos personales.
- Establecer las garantías necesarias para la protección de datos personales.
- Promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia.
- Promover la participación comunitaria y ciudadana en la materia.
- Instrumentar y coordinar la realización de las estadísticas, encuestas y sondeos que se llevan a cabo en el Estado.

El Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, elabora su propio proyecto de presupuesto de egresos, el cual es remitido al Ejecutivo del Estado, a fin de que éste lo envíe en su oportunidad al Congreso del Estado, para su estudio, discusión y en su caso aprobación.

De igual manera, este organismo establece la estructura, forma y modalidades de su organización y funcionamiento interno, en los términos que establece la Ley de acceso a la información pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo el principio de disponibilidad presupuestal.

Es de vital importancia, considerar además, que bajo el marco conceptual de la transparencia, muchas acciones se han desarrollado en México, y el Estado de Coahuila de Zaragoza no es ajeno a ello.

No es pretencioso apuntar que, el Sector Público, en su relación con la Sociedad se ha transformado, los Sujetos Obligados cuentan con portales que contienen información pública, la cual se establece por Ley, los archivos públicos se han fortalecido, ya que sin ellos no cabría posibilidad alguna de ofrecer la información que la comunidad demande en apego a lo que señala la Constitución Federal y la particular del Estado.

Es importante destacar que un gran aporte social lo constituye el hecho de acabar con la antigua actitud de considerar la información pública como patrimonio del Servidor Público, hoy en día constituye algo del pasado y ello gracias al impulso dado a las Leyes en la materia.

Por todo lo anterior, con el objetivo de avanzar, cada vez más bajo el esquema de la Transparencia y de la Política de Gobierno Abierto, el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública presenta este documento, mismo que será una práctica cotidiana en la vida institucional de este órgano garante.

Finalmente y como preámbulo a la información contenida, este documento enmarca el trabajo desarrollado bajo cuatro esquemas básicos de operación, los cuales integran nuestros Programas Institucionales.

## DIRECCIONES INSTITUCIONALES

### CONSEJO GENERAL

**Objetivo:**

Vigilar el cumplimiento de las disposiciones en la materia, e interpretar y aplicar las mismas; y Garantizar que todo sujeto obligado por la presente ley, cumpla con los principios de constitucionalidad, legalidad certeza, independencia, imparcialidad y objetividad.

### DIRECCIÓN GENERAL

**Objetivo:**

Ejercer el derecho a saber. Difundir la cultura de la transparencia entre la ciudadanía, construir un modelo de trabajo institucional que garantice el alcance óptimo del mandato constitucional, medir y analizar los resultados de estadísticas que arrojan los indicadores de gestión y de resultados, promover el modelo de gobierno abierto en el Estado, continuar con la mejora continua a través del sistema de gestión de calidad.

### SECRETARÍA TÉCNICA

**Objetivo:**

Convocar a la celebración de las 12 sesiones ordinarias y las que instruya el Consejo General de manera extraordinaria con apego a la ley, dar seguimiento a los acuerdos, notificaciones y documentos que requiera certificación.

### ORGANO INTERNO DE CONTROL

**Objetivo:**

Promover la eficacia y eficiencia en las actividades de los servidores públicos del ICAI mediante la vigilancia del cumplimiento de sus obligaciones y apego a la normatividad. Impulsar la mejora continua de los procesos administrativos del Instituto; Promover la eficacia, eficiencia y productividad en las actividades de los programas de trabajo del Instituto; Detectar la corrupción a través del Programa Anual de Auditorías; Otorgar la debida atención a quejas y denuncias de la sociedad"

## PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE EGRESOS AL SEGUNDO TRIMESTRE 2023

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS AL SEGUNDO TRIMESTRE 2023		PPTO EJERCIDO	CONSEJO GENERAL	DIR. GENERAL	SEC. TECNICA	ORGANO INTERNO DE CONTROL	DIR. DE ADMON. Y FINANZAS	DIR. DE CAP. Y CUL. DE LA TRANSP.	DIR. DE PLAN. Y FORT. INST	DIR. DE PROT. DAT. PER.	DIR. JURIDICA	DIR. DE GEST. DOC. Y PRO	DIR. DE CUMP. Y RESP
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>												
11301	SUELDOS BASE	2,375,339.06	389,399.85	155,759.94	116,819.95	155,759.94	389,399.85	311,519.88	116,819.95	116,819.95	77,879.97	272,579.89	272,579.89
11302	CANTIDAD ADICIONAL	2,725,333.88	446,776.05	178,710.42	134,032.81	178,710.42	446,776.05	357,420.84	134,032.81	134,032.81	89,355.21	312,743.23	312,743.23
11304	ESTIMULOS AL PERSONAL	324,767.64	53,240.60	21,296.24	15,972.18	21,296.24	53,240.60	42,592.48	15,972.18	15,972.18	10,648.12	37,268.42	37,268.42
11307	CUPONES DE BONIFICACION	157,563.83	25,830.14	10,332.05	7,749.04	10,332.05	25,830.14	20,664.11	7,749.04	7,749.04	5,166.03	18,081.10	18,081.10
12101	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13204	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	76,419.12	12,527.72	5,011.09	3,758.32	5,011.09	12,527.72	10,022.18	3,758.32	3,758.32	2,505.54	8,769.41	8,769.41
13205	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	616,372.96	101,044.75	40,417.90	30,313.42	40,417.90	101,044.75	80,835.80	30,313.42	30,313.42	20,208.95	70,731.32	70,731.32
12101	VACACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14301	APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	593,835.39	97,350.06	38,940.03	29,205.02	38,940.03	97,350.06	77,880.05	29,205.02	29,205.02	19,470.01	68,145.04	68,145.04
14401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	390,025.34	63,938.58	25,575.43	19,181.57	25,575.43	63,938.58	51,150.86	19,181.57	19,181.57	12,787.72	44,757.01	44,757.01
14403	CUOTAS PARA EL SEGURO DE GASTOS MEDICOS DEL PERSONAL CIVIL	237,906.82	39,001.12	15,600.45	11,700.34	15,600.45	39,001.12	31,200.89	11,700.34	11,700.34	7,800.22	27,300.78	27,300.78
14404	CUOTAS PARA EL SEGURO DE SEPARACION INDIVIDUALIZADO	276,939.84	45,399.97	18,159.99	13,619.99	18,159.99	45,399.97	36,319.98	13,619.99	13,619.99	9,079.99	31,779.98	31,779.98
15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL CIVIL	176,100.00	-	-	-	-	176,100.00	-	-	-	-	-	-
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	42,892.38	-	-	-	-	-	42,892.38	-	-	-	-	-
15901	OTRAS PRESTACIONES	76,736.07	12,579.68	5,031.87	3,773.91	5,031.87	12,579.68	10,063.75	3,773.91	3,773.91	2,515.94	8,805.78	8,805.78
<b>SUMA CAPÍTULO 1000</b>		<b>8,070,232.33</b>	<b>1,287,088.52</b>	<b>514,835.41</b>	<b>386,126.55</b>	<b>514,835.41</b>	<b>1,463,188.52</b>	<b>1,072,563.19</b>	<b>386,126.55</b>	<b>386,126.55</b>	<b>257,417.70</b>	<b>900,961.96</b>	<b>900,961.96</b>

<b>20</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>												
00													
0													
21	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA												
10													
1					20,903.85	-	-	-	-	20,903.85	-	-	-
21	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN												
20													
1					-	-	-	-	-	-	-	-	-
21	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS												
40													
1					12,308.06	-	-	-	-	12,308.06	-	-	-
21	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO												
50													
1					276.11	-	-	-	-	276.11	-	-	-
21	MATERIAL DE LIMPIEZA												
60													
1					25,733.44	-	-	-	-	25,733.44	-	-	-



331	SERVICIOS DE AUDITORIA												
06		94,791.65	-	-	-	-	94,791.65	-	-	-	-	-	-
	SERVICIOS LEGALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
331	ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
01		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
333	SERVICIOS DE INFORMATICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
01		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
334	SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	9,600.00	-	-	-	-	9,600.00	-	-	-	-	-	-
01		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
336	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
04		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
338	SERVICIOS DE VIGILANCIA	9,549.12	1,565.43	626.17	469.63	626.17	1,565.43	1,252.34	469.63	469.63	313.09	1,095.80	1,095.80
01		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
341	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	3,772.66	-	-	-	-	3,772.66	-	-	-	-	-	-
01		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
01		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
351	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	1,044.00	-	-	-	-	1,044.00	-	-	-	-	-	-
01		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
352	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	1,450.00	-	-	-	-	1,450.00	-	-	-	-	-	-
01		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
353	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMATICOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
01		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
355	MTTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS , MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	36,950.64	-	-	-	-	36,950.64	-	-	-	-	-	-
01	MTTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	5,162.00	846.23	338.49	253.87	338.49	846.23	676.98	253.87	253.87	169.25	592.36	592.36
01		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
358	SERVICIOS DE LAVANDERIA ,LIMPIEZA. HIGIENE	55,448.00	9,089.84	3,635.93	2,726.95	3,635.93	9,089.84	7,271.87	2,726.95	2,726.95	1,817.97	6,362.89	6,362.89
01		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
359	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
01		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
361	DIFUSION DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
01		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
371	PASAJES AEREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
04		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
375	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES.	114,836.30	-	-	-	-	114,836.30	-	-	-	-	-	-
04		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
381	GASTOS DE CEREMONIAL DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
02		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
383	CONGRESOS Y CONVENCIONES	47,656.80	-	-	-	-	47,656.80	-	-	-	-	-	-
01		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
385	GASTOS PARA ALIMENTACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
01	GASTOS PARA SESIONES Y COMISIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
01		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
392	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	4,418.82	-	-	-	-	4,418.82	-	-	-	-	-	-
03		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
396	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
02		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>SUMA CAPÍTULO 3000</b>	<b>934,598.11</b>	<b>91,013.41</b>	<b>36,405.37</b>	<b>11,934.02</b>	<b>36,405.37</b>	<b>485,799.70</b>	<b>72,810.73</b>	<b>27,304.02</b>	<b>27,304.02</b>	<b>18,202.68</b>	<b>63,709.39</b>	<b>63,709.39</b>

<b>400</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>												
<b>00</b>													
441	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES,DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
01		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
441	COMPENSACIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
06		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>SUMA CAPÍTULO 4000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

<b>500</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>												
<b>00</b>													

511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
01		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
515	BIENES INFORMÁTICOS	115,897.92	-	-	-	-	115,897.92	-	-	-	-	-	-
01		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
519	EQUIPO DE ADMINISTRACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
01		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>SUMA CAPÍTULO 5000</b>	<b>115,897.92</b>	-	-	-	-	<b>115,897.92</b>	-	-	-	-	-	-
	<b>SUMA DE LOS CAPITULOS</b>	<b>9,315,120.47</b>	<b>1,378,101.93</b>	<b>551,240.77</b>	<b>398,060.58</b>	<b>551,240.77</b>	<b>2,259,278.25</b>	<b>1,145,373.92</b>	<b>413,430.58</b>	<b>413,430.58</b>	<b>275,620.39</b>	<b>964,671.35</b>	<b>964,671.35</b>